



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 303-2016-MINAGRI-OVOIAR-AGRO RURAL-OE**

Lima, 28 DIC. 2016

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 016-2012-AG-AGRO RURAL-DE de fecha 20 de febrero de 2012, se designó al Ingeniero Juan Andrés Sanchez Lirio, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, es necesario dar por concluida la designación efectuada, y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- OAR POR CONCLUIOA** la designación del Ingeniero Juan Andrés Sanchez Lirio, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR** al Ingeniero Agrónomo Rosana Beatriz Macedo Figueroa en el cargo de Director de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
Director Ejecutivo



12 31